



Resolución de Secretaría General

N° 00001-2025-MINAM

Lima, 10 de enero de 2025

VISTOS: el Memorando N° 00016-2025-MINAM/SG de la Secretaría General; el Memorando N° 00022-2025-MINAM/SG/OGTI de la Oficina General de Tecnología de la Información; el Informe N° 00024-2025-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objeto de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Oficial de Datos Personales es el rol responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad. Dicho rol es ejercido por un funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, el mismo que puede recaer en el titular de la oficina de asesoría jurídica de la entidad o en el titular de la oficina de tecnología de la información de la misma, o quienes hagan sus veces;

Que, bajo dicho marco normativo, se expidió la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-MINAM, designando al servidor José Antonio Sarmiento Rojas, Especialista Jurídico de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como Oficial de Datos Personales titular del Ministerio del Ambiente, y al servidor Javier López Jurado, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como Oficial de Datos Personales alterno;

Que, con Memorando N° 00016-2025-MINAM/SG, la Secretaría General comunica que el servidor Javier López Jurado ya no labora en la entidad, por lo que es necesario que la Oficina General de Tecnología de la Información proponga al Oficial de Datos Personales alterno del Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Memorando N° 00022-2025-MINAM/SG/OGTI la Oficina General de Tecnología de la Información propone a la servidora Diana Toribio Toribio, Coordinadora

de la Unidad Funcional de Gobierno y Transformación Digital, como Oficial de Datos Personales alterno del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Informe N° 00024-2025-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable señalando que corresponde designar a quienes desempeñarán los roles de Oficial de Datos Personales titular y alterno del Ministerio del Ambiente; además recomienda dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-MINAM, ya que fue expedida en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, el cual ya no se encuentra vigente;

Que, el artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, establece que la Secretaría General está a cargo del el/la Secretario/a General, quien es la máxima autoridad administrativa del Ministerio;

Con el visado de la Oficina General de Tecnología de la Información y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412; y la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al servidor José Antonio Sarmiento Rojas, Especialista Jurídico de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como Oficial de Datos Personales titular del Ministerio del Ambiente, y a la servidora Diana Toribio Toribio, Coordinadora de la Unidad Funcional de Gobierno y Transformación Digital de la Oficina General de Tecnología de la Información, como Oficial de Datos Personales alterno.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-MINAM por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución de Secretaría General a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a los servidores designados, para los fines correspondientes

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General, en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Yeminá Eunice Arce Azabache
Secretaria General

Número de Expediente: 2024001820

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **hrswdm**